



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y CINCO.

ã vñtor Auto^r que incluye una certificación red. Christoval
García de Ocampo Secretario del Consejo de Indias por la que
consta hauesse aprobado por aquel supremo tribunal las
informaciones de la genealogia y limpieza de d.^a Antonia
Zevallos, como para mujer e Oficial del d.^o oficio a el ten-
nor de la que presento; Un pedimento de Jeronimo Zevallos
policitando q.^e esta ciudad mandase haber su Archivo, y
q.^e pudiesen ver sus papeles de sus hijos e de su familia, y de
sus ascendientes, q.^e se hallaran en las papeles antiguos e dis-
tincion con la nota de hijos de algo lo q.^e acordo V.^o en
su Cavildo de diez y siete de febrero del año pasado de mil
setecientos noventa y uno, lo q.^e se halla comprobado
con la mayor formalidad, en virtud de acuerdo de V.^o con
fecha de veinte y nueve de Julio proximo. A lo mismo
comprehende dho. testim.^o un pedimento dado ante esta
justicia por el mismo Jeronimo Zevallos en siete de Junio
del dho. año de noventa y uno, ofreciendo cuenta informa-
cion a el tenor de nueve Capitulo por la q.^e con numero
de diez testigos justifica ser de hijo legitimo d.^o Mathes Ze-
vallos Merquer Padre segun resulta y Abuelo de el d.^o Mathes
Zevallos Bññez; Que dho. Jeronimo Zevallos fue hijo legiti-
mo de d.^a Cathalina Bññez de Galinsoga, y de Mathes Ze-
vallos q.^e este lo fue en la misma forma de Domingo Zevallos
natural de las Montañas de Orugo en el Valle de Taxan-
to, y de d.^a Prionila Barques q.^e lo fue de unuana. E
igual manera de filiacion y ascendencia executó dho. Jero-
nimo Zevallos por d.^a Agueda Merquer de mujer practican-
dola a el dho. Capitulo de haues visto, y ser lo nominado
por ambas familias y ascendencias Christianos viejos
limpios de toda mala raza, y personas de distinguida calidad
en su sangre; En cuya virtud se hizo por esta d.^a Justicia auto
mandando q.^e el Escriu.^o oydor de dho. auto interesado
las copias autorizadas q.^e pudiesen, interponiendo a todo
su autoridad propia como todo mas por extenso con esta
cedha manifestada papeles a q.^e me refiero; En cuyos
terminos, me parece q.^e V.^o puede proceder a la aprovacion.